

AVISO

POR INSTRUCCIONES DE LA LICDA. MA. ELENA DÍAZ RIVERA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE CONSIDERA DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO EL PRIMER LUNES DE FEBRERO, EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO **DÍA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA.**

POR TAL MOTIVO, EL **LUNES 7 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA **PERMANECERÁ CERRADO**, REANUDANDO SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS EL MARTES 8 DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TIENEN POR SUSPENDIDOS TODOS LOS TÉRMINOS DE LEY, CIRCUNSTANCIA LEGAL QUE DEBE SER CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; TODA VEZ QUE, NO SE ENCUENTRA EN CURSO EL DESARROLLO DE NINGÚN PROCESO COMICIAL, POR LO QUE, LOS ACTOS QUE SE SUSCITEN NO SON VINCULADOS A PROCESO ELECTORAL ALGUNO Y, POR ENDE, LOS TÉRMINOS SE COMPUTAN POR DÍAS Y HORAS HÁBILES.

Atentamente
"Constitucionalidad y Legalidad Electoral"
Colima, Colima, a 4 de febrero de 2022.

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GEBERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA